



Expediente: 2500-0003/2020/20
Asunto: 04/2021/GNRC.- Expediente de Generación de Crédito Núm. 4 prestaciones básicas de servicios sociales (Plan Concertado) para 2021

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 4/2021.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020, prorrogado para 2021 por Resolución de Alcaldía núm. 2020/19212, de fecha 11 de diciembre de 2020, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº **4/2021**, por importe de **127.196,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
910 2310 481 Atenciones Benéficas Acción Social	127.196,00

Estado de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
45002 TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUAL	127.196,00